

Santiago, 14 de octubre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito de Reglamento General de
Fondos de Econsult Administradora
General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento General de Fondos de **Econsult Administradora General de Fondos S.A.** (la “Administradora”), el cual contiene las modificaciones que se indica a continuación:

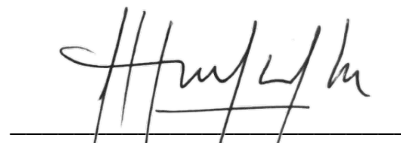
Se modifican los Artículos Tercero. *Objeto* y Sexto. *Custodia de Títulos*, para efectos de eliminar las referencias a la Circular N° 2.108.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento General de Fondos, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento General de Fondos, esto es, el día 28 de octubre de 2020.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener con relación al nuevo texto del Reglamento General de Fondos, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección “Contáctenos” contenida en su página web www.econsult.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Alfonso Salas

GERENTE GENERAL

ECONSULT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.